



**DISPONESE PAGO DE FACTURA A IMPORTADORA
Y EXPORTADORA SAKAE LIMITADA.**

RESOLUCION EXENTA N° 1267 /

IQUIQUE, 30 DE DICIEMBRE 2009.-

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de adquirir Materiales y Utiles de Oficina y Equipamiento, para las oficinas del "Programa PAC" de esta Seremi. Minvu I Región de Tarapacá;
- c) La Orden de Compra N° 04247; a favor de la Empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAKAE LIMITADA;
- d) La factura N° 7827 del 28/12/2008 por \$ 87.800.- de la Importadora y Exportadora SAKAE LIMITADA;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, del Programa PAC, para la adquisición de los productos antes referidos;
- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **SANCIONESE** la adquisición de Materiales y utiles de Oficina y Equipamiento, referidos en visto b) precedente, a la Empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAKAE LIMITADA;
- 2.- **PAGUESE** a la Empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAKAE LIMITADA, por la suma de \$ 87.800.- a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 "Equipamiento" del Presupuesto vigente del Programa PAC de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



RICARDO HENRIQUEZ JOFRE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

RHJ/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes